

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1. Entidad que Reporta

La Compañía de Responsabilidad Limitada "Productos Minerva Cía. Ltda." fue constituida ante escritura pública de fecha 21 de abril de 1966, tiene por objeto realizar toda clase de negocios comerciales e industriales, inclusive la importación y exportación de artículos y mercaderías y el ejercicio de agencias y representaciones de toda clase, y dentro de su giro podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, en especial la compra – venta e industrialización del café y de productos alimenticios.

La dirección registrada por la Compañía es Av. La Cocha y Panamericana Sur E3-65 Barrio Salvador Allende.

2. Bases de Presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"). Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta General de socios.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que no han entrado en vigencia y que la compañía no ha adoptado con anticipación o que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables:

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Norma	Asunto	Efectiva desde:
<b>Normas nuevas y revisadas:</b>		
NIIF 9, Instrumentos Financieros.	Reemplazo de IAS 39 (NIC 9)	1 de enero de 2018 *
NIIF 15, Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes.	La NIIF 15 sustituye a la NIC 11 Contratos de Construcción y a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.	1 de enero de 2018 *
NIIF 16, Arrendamientos		1 de enero de 2019 *
<b>Modificaciones a las normas:</b>		
IAS 7	Iniciativa de revelación: revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades de financiamiento.	1 de enero de 2017 **
IAS 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017 **
IFRS 2	Clasificación y medición de pagos basado en acciones.	1 de enero de 2018 **
IAS 40 Propiedades de Inversión	Transferencias de Propiedad para Inversiones	1 de enero de 2018 **
IFRS 12	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada.	1 de enero de 2018 **
<b>Mejoras</b>		
IFRS 12 Revelación de Intereses en otras entidades.	Aclaración del alcance del estándar.	1 de enero de 2017 **
IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	Medición, a valor razonable, de una asociada o de un negocio conjunto.	1 de enero de 2018 **
* Se permite su aplicación anticipada.		
** Se permite su aplicación sea retrospectiva o prospectiva.		

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la obligación de beneficios a empleados de jubilación patronal e indemnización por desahucio que es valorizada con base en métodos actuariales (ver nota 4 literal e), a partir de los registros de contabilidad de la Compañía.

c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda de presentación y funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

3. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los periodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 4 (b)	-	Inventario
Nota 4 (c)	-	Propiedad, planta y equipo
Nota 4 (d)	-	Deterioro de los activos
Nota 4 (e)	-	Beneficios a los empleados
Nota 4 (g)	-	Impuesto a la renta

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

- Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Cuentas por Cobrar Comerciales

Las partidas por cobrar comerciales son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, si estos activos fueran a largo plazo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar comerciales se componen de clientes, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar partes relacionadas. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles, las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción y las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Compañía a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Compañía haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- La Compañía haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

ii. Pasivos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos por pagar, se reconocen a su costo amortizado. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por préstamos y créditos por pagar y dentro de esta categoría mantiene las cuentas por pagar a proveedores, crédito de mutuo y otras cuentas por pagar. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles: las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultados.

#### Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente; tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados.

#### Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera únicamente cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### iii. Capital Social

El capital de la Compañía se encuentra compuesto por participaciones, las cuales son clasificadas como patrimonio.

### b) Inventario

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto realizable, el que resulte menor, excepto importaciones en tránsito que se registran al costo específico. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y sus condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina con base en el precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido. El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

c) Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición

La propiedad, planta y equipo se miden al costo, neto de depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. La propiedad, planta y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de propiedad, planta y equipo se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de propiedad, planta y equipo, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados integral.

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en instalaciones, mobiliario y equipo, son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Cuentas	Vidas útiles estimadas en años
Edificios	20
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Equipo mecánico	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

d) Deterioro de los Activos

i. Activos Financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en los resultados integrales.

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original efectiva de interés de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es la actual tasa de interés efectiva.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados integral. Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, activos por impuesto diferido, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

e) Beneficios a los Empleados

Jubilación Patronal

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

#### Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

#### f) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a: costos acumulados de servicios, los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

#### g) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende únicamente el impuesto corriente. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El impuesto a la renta activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

h) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de los productos se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas, derechos y beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los productos. Los ingresos de la Compañía provienen de la comercialización a nivel nacional al por mayor y menor de productos de café y solubles.

i) Reconocimiento de Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se incurren, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

j) Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de moneda funcional vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se vuelven a convertir al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de los estados financieros.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio de las fechas de la transacción inicial.

k) Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos, los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro de activos financieros, los gastos bancarios y comisiones bancarias por garantías. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, compañías relacionadas y obligaciones financieras. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar partes relacionadas y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas	2016	2015
<b>Activos financieros</b>		
Efectivo en caja y bancos	87.517	34.390
Cuentas por cobrar comerciales	355.951	478.924
Cuentas por cobrar relacionadas	-	7.169
Otras cuentas por cobrar y gastos acumulados	357.467	292.698
Estimación por deterioro	(16.203)	(16.203)
<b>Total</b>	<b>784.732</b>	<b>796.978</b>

Riesgo de Crédito relacionado con Cuentas por Cobrar Comerciales

El riesgo relacionado con crédito a clientes es gestionado con base en lo establecido en las políticas, procedimientos y controles de la Compañía.

Cuentas	2016	2015
<b>Vigentes y no deteriorados</b>	<b>303.060</b>	<b>42.767</b>
<b>Créditos vencidos:</b>		
De 1 a 30 días	38.579	271.364
Mayores a 31 días	14.312	164.793
<b>Total</b>	<b>355.951</b>	<b>478.924</b>

La variación en la estimación para deterioro con respecto a las cuentas por cobrar a clientes durante el año fue la siguiente:

Cuentas	2016	2015
Saldo al inicio del año	16.203	16.203
Pérdida reconocida para deterioro	-	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>16.203</b>	<b>16.203</b>

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por US\$87.517 al 31 de diciembre de 2016 (US\$34.390 al 31 de diciembre de 2015), que representan su máxima exposición al riesgo de

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido substancialmente con bancos e instituciones financieras, que están calificadas con el rango AAA-, según la agencia calificadoras que se muestra a continuación:

Banco	Calificación	Calificador
Banco Pichincha C. A.	AAA-	BankWatchRatings S. A. / PCR Pacific S. A.
Banco de la Producción S. A. - Produbanco	AAA-	BankWatchRatings S. A. / PCR Pacific S. A.

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Con el propósito de cumplir altos niveles de liquidez, la Administración mantiene y monitorea una proyección de fondos de 90 días en los que se incluyen los niveles de entradas de efectivo de las cuentas por cobrar a clientes y las salidas de efectivo esperadas para proveedores y otras cuentas por pagar.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	Valor contable	Flujos de efectivo contractuales	Hasta 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Sin vencimiento específico
<b>31 de diciembre del 2016:</b>							
Obligaciones financieras	265.927	265.927	83.335	65.401	117.191	-	-
Cuentas por pagar comerciales	367.712	367.712	355.932	5.310	-	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos corrientes	49.907	49.907	14.354	35.553	-	-	-
Beneficios a los empleados	672.463	672.463	106.845	-	-	-	565.618
<b>Total</b>	<b>1.356.009</b>	<b>1.356.009</b>	<b>560.466</b>	<b>106.264</b>	<b>117.191</b>	<b>-</b>	<b>565.618</b>
<b>31 de diciembre del 2015:</b>							
Obligaciones financieras	515.248	515.248	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	528.665	528.665	415.862	79.535	33.268	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	28.000	28.000	-	-	-	-	28.000
Impuestos corrientes	93.861	21.284	21.284	72.577	-	-	-
Beneficios a los empleados	582.590	582.590	141.877	-	-	-	440.713
<b>Total</b>	<b>1.748.364</b>	<b>1.675.787</b>	<b>579.023</b>	<b>152.112</b>	<b>33.268</b>	<b>-</b>	<b>468.713</b>

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2016	2015
Activo corriente	1.554.705	2.022.077
Pasivo corriente	552.375	830.581
<b>Índice de liquidez</b>	<b>2,81</b>	<b>2,43</b>

d) Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Tasas de Interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como principal fuente de financiación de terceros, a los créditos ofrecidos por el sistema financiero nacional con tasas de interés fijas.

Riesgo de Aranceles y Medidas de Comercio Exterior

Debido a que parte de los productos que comercializa la Compañía son de origen extranjero, la Compañía está expuesta a un riesgo de variaciones en aranceles y la implementación de otras medidas para-arancelarias que puedan ser tomadas por el Gobierno Nacional, ante un posible desequilibrio de la balanza comercial. La Administración ha tomado medidas comerciales fundamentadas en la expansión del negocio a fin de mantener su rentabilidad ante este tipo de cambios en políticas de comercio exterior.

e) Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los socios y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas	2016	2015
Total patrimonio	1.431.902	1.653.649
Total activo	2.796.317	3.403.259
<b>Índice - ratio de capital sobre activos</b>	<b>0,51</b>	<b>0,49</b>

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

7. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuentas	2016	2015
Efectivo en caja	2.900	2.900
Efectivo en bancos	84.617	31.490
<b>Total</b>	<b>87.517</b>	<b>34.390</b>

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como cuentas por cobrar comerciales, se componen como sigue:

Cuentas	2016	2015
Cientes	355.951	478.924
	355.951	478.924
Menos: Estimación para deterioro	(16.203)	(16.203)
<b>Total</b>	<b>339.748</b>	<b>462.721</b>

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro relacionada con las cuentas por cobrar comerciales se revelan en la Nota 6 (b).

9. Inventario

La composición del saldo que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como inventario, es como sigue:

Cuentas	2016	2015
Materia prima	598.702	963.829
Producto terminado	74.908	70.568
Producto en proceso	-	52
Ajuste de inventario	96.921	-
Importaciones en tránsito	(558)	158.436
<b>Total</b>	<b>769.973</b>	<b>1.192.885</b>

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

10. Otras Cuentas por Cobrar y Gastos Acumulados

La composición del saldo que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como otras cuentas por cobrar y gastos acumulados, es como sigue:

<b>Cuentas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipo a proveedores	356.576	290.180
Anticipo a empleados	164	1.702
Otras cuentas por cobrar	727	816
<b>Total</b>	<b>357.467</b>	<b>292.698</b>

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

11. Propiedad, Planta y Equipo

Un detalle de propiedad, planta y equipo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Cuentas	Terrenos	Edificios e instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaría y equipo	Equipo de computación	Vehículos	Equipo de oficina	Total
Costo:								
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>498.247</b>	<b>750.962</b>	-	<b>642.077</b>	<b>8.999</b>	<b>208.968</b>	<b>5.592</b>	<b>2.114.745</b>
Adiciones	-	-	9.930	23.850	-	325	-	34.105
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>498.247</b>	<b>750.962</b>	<b>9.930</b>	<b>665.927</b>	<b>8.999</b>	<b>209.293</b>	<b>5.592</b>	<b>2.148.850</b>
Adiciones	-	-	1.307	-	2.020	-	3.327	3.327
Bajas	-	-	-	(61.453)	-	(86.064)	(1.346)	(148.863)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>498.247</b>	<b>750.962</b>	<b>11.237</b>	<b>604.474</b>	<b>10.919</b>	<b>123.229</b>	<b>4.246</b>	<b>2.009.314</b>
Depreciación acumulada:								
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	-	(97.009)	-	(180.773)	(8.997)	(90.786)	(9.223)	(380.688)
Adiciones	-	(37.548)	(568)	(58.551)	-	(24.592)	(425)	(122.684)
Exceso en depreciación	-	-	-	(69.655)	-	-	-	(69.655)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	-	(134.557)	(568)	(309.979)	(8.997)	(115.378)	(3.648)	(573.027)
Adiciones	-	(37.548)	(1.009)	(60.447)	(118)	(24.546)	(425)	(124.193)
Ajuste exceso en depreciación	-	-	-	69.655	-	-	-	69.655
Bajas y reclasificaciones	-	(91.720)	1.100	144.652	-	6.471	-	60.503
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	-	(263.825)	(477)	(156.119)	(9.015)	(138.553)	(4.073)	(567.662)
Detentado:								
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	-	-	-	(194.640)	-	-	-	(194.640)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	-	-	-	(194.640)	-	-	-	(194.640)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	-	-	-	(194.640)	-	-	-	(194.640)
Valor neto en libros:								
<b>Al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>498.247</b>	<b>653.953</b>	-	<b>266.664</b>	<b>2</b>	<b>118.182</b>	<b>2.369</b>	<b>1.539.417</b>
<b>Al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>498.247</b>	<b>616.405</b>	<b>9.362</b>	<b>161.308</b>	<b>2</b>	<b>93.915</b>	<b>1.944</b>	<b>1.381.182</b>
<b>Al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>498.247</b>	<b>487.137</b>	<b>10.760</b>	<b>253.715</b>	<b>1.904</b>	<b>(10.324)</b>	<b>173</b>	<b>1.241.612</b>

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

12. Obligaciones Financieras

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Compañía que incurren intereses, los que son valorizados al costo amortizado. Para mayor información acerca de la exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés y liquidez (véase nota 7 (c y d)).

Un resumen de las obligaciones financieras al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Banco de la Producción S. A. - Produbanco:		
Préstamo Bancario con garantías reales	265.927	515.248
<b>Total</b>	<b>265.927</b>	<b>515.248</b>

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

Cuentas	2016	2015
Pasivos Corrientes:		
Porción corriente de préstamos con garantías sobre firmas	19.505	36.932
	19.505	36.932
Pasivos No Corrientes:		
Porción corriente de préstamos con garantías sobre firmas	246.422	478.316
	246.422	478.316
<b>Total</b>	<b>265.927</b>	<b>515.248</b>

Al 31 de diciembre de 2016, el préstamo bancario corresponde a dos créditos otorgados por una sola entidad financiera con vencimientos al 23 de octubre de 2017 y 5 de diciembre del 2017.

Términos y reembolso de la deuda

Préstamos	Tasa de interés nominal TPR	2016	2015
Préstamo bancario sobre firmas	9,76%	265.927	515.248
<b>Total</b>		<b>265.927</b>	<b>515.248</b>

El vencimiento anual del capital de los préstamos y obligaciones financieras a largo plazo por el año subsiguiente al 31 de diciembre del 2016 son como sigue:

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Año	US\$ Dólar
2017	265.927
<b>Total</b>	<b>265.927</b>

13. Cuentas por Pagar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como cuentas por pagar comerciales, se componen como sigue:

Cuentas	2016	2015
Proveedores	367.712	528.665
<b>Total</b>	<b>367.712</b>	<b>528.665</b>

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionada con las cuentas por pagar comerciales se revela en la Nota 6 (c).

14. Impuestos corrientes

La composición del saldo de los impuestos corrientes en el activo y pasivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Compañía es como sigue:

Cuentas	2016	2015
Impuestos corrientes activo:		
Impuesto al valor agregado en compras (1)	-	-
Retenciones recibidas IVA	-	1.719
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuada por clientes	-	30.086
Anticipo impuesto a la renta (2)	-	409
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>32.214</b>
Impuestos corrientes pasivo:		
Impuesto al valor agregado en ventas (1)	-	-
Retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta	14.354	21.283
Impuesto a la renta corriente (2)	35.553	72.578
<b>Total</b>	<b>49.907</b>	<b>93.861</b>

(1) Comprende el impuesto al valor agregado generado en adquisiciones, así como el impuesto al valor agregado en ventas generado en el curso normal de las transacciones de la Compañía.

(2) Comprende el crédito tributario de impuesto a la renta generado por retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuado por clientes y a los anticipos de impuesto a la renta cancelados en julio y septiembre del 2016, los mismos que serán compensados en el pago de impuesto a la renta en abril del 2017.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Gasto por Impuesto Sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas	2016	2015
Impuesto a la renta corriente	74.912	72.578
Impuesto a la renta diferido	-	-
<b>Total</b>	<b>74.912</b>	<b>72.578</b>

#### Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22% a partir del 2013. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% en el 2016 a la entidad antes de impuesto a la renta:

Cuentas	2016	2015
Utilidad antes de impuesto a la renta	36.893	239.602
Más (menos):		
Gastos no deducibles	303.614	90.296
Deducción por trabajadores con discapacidad	-	-
Base imponible	340.507	329.898
Impuesto a la renta corriente estimado	74.912	72.578

#### Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en el año que terminó al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>42.085</b>	<b>124.552</b>
Impuesto a la renta corriente del año	74.912	72.578
Pagos de impuesto del año anterior	(42.085)	(124.552)
Anticipo impuesto a la renta	(6.587)	(407)
Retenciones en la fuente de clientes	(32.771)	(30.086)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>35.554</b>	<b>42.085</b>

#### Régimen de Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada en el Tercer Suplemento del Registro

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, las mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En complemento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008 y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 publicada en el Registro Oficial 452 del 23 de octubre de 2008 y NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585 de 7 de mayo de 2009, ha dispuesto que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$5.000.000) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Complementariamente la mencionada Resolución No. NAC-DGER2008-0464 establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

Según Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se aprobaron las reformas a la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 a través de las cuales se dispone la presentación del Anexo de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000), así como también se dispone la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a seis millones de dólares (US\$6.000.000).

#### Determinación del Anticipo Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 8 de junio del 2010, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Si el anticipo de impuesto a la renta calculado es mayor a las retenciones en la fuente del año corriente, la diferencia se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En caso de que el anticipo de impuesto a la renta calculado sea menor a las retenciones en la fuente del año corriente, el anticipo deberá ser liquidado junto con el impuesto causado del siguiente año, sin efectuar pago alguno en los meses siguientes de julio y septiembre.

El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado de la Compañía a ser cancelado en el año 2017 es de US\$34.342 (US\$36.674 en el 2016) y deberá ser liquidado con el impuesto causado de dicho periodo.

#### Dividendos en efectivo

Los dividendos pagados a sociedades locales y del exterior, que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, son exentos del impuesto a la renta. Los dividendos distribuidos a personas naturales domiciliadas en Ecuador, sociedades del exterior domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición tributaria, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

#### Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, incluso aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes no ingresen al Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco periodos fiscales.

#### Otros beneficios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Las sociedades cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrán diferir el pago del impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados sobre la base de la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el Reglamento de Aplicación para la Ley de

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Régimen Tributario Interno. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$1.000 que no constituyan pagos por tarjetas de crédito.
- Pagos de amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen interés a las tasas referenciales.
- Pagos efectuados por administradores u operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos por concepto de dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador, siempre que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición tributaria.

A partir del año 2013, la tasa de impuesto a la renta corporativa ecuatoriana será del 22%.

#### Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Ley sin número publicada en el Suplemento del Registro Oficial 405 de fecha 29 de diciembre de 2014 se emite la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal la misma que incluye reformas como:

- Reformas al Código Tributario
- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador
- Reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas
- Reformas a la Ley de Minería
- Reformas a la Ley del Anciano
- Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades
- Reformas a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Reformas a la Ley de Turismo

Estas reformas incluyen cambios principales como:

- Residencia fiscal de personas naturales y de sociedades
- Enajenación de Acciones, Participaciones y Otros Derechos, se crea la figura de "sustitutos de contribuyente"

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Beneficios Efectivo en Pago de Dividendos
- Incremento Patrimonial no Justificado, los mimos que podrán justificarse en procesos administrativos.
- Deducibilidad de Gastos:
  - Gastos de publicidad hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados; Publicidad de productos hiperprocesados;
  - Regalías y Servicios – Partes relacionadas no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos entre otros;
  - Enajenación de Activos, no son deducibles las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representaciones de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesiones o similares
  - Depreciación del Revalúo de Activos Fijos, es no deducible.
  - Amortización de Activos, la amortización de activos se realizará en un plazo no menor de 5 años.
  - Límite de Remuneraciones, serán deducibles siempre que sean aportadas a la Seguridad Social, y cumplan con los límites establecidos por el ente de control.
  - Cuentas incobrables, la eliminación definitiva de las cuentas incobrables, deberá realizarse con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, siempre que se hayan cumplido una de las siguientes condiciones:
    - Haber constado como tales, durante dos años o más en la contabilidad;
    - Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original;
    - Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
    - Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
    - Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada. Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.
- Impuesto Diferido, para efecto tributario y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos y condiciones:
  - Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario; la deducibilidad será cuando se produzca la venta del inventario.
  - Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo. La deducibilidad será cuando finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
  - Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento. La deducibilidad será cuando efectivamente se produzca el desmantelamiento.
  - Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente. La deducibilidad será cuando se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
  - Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, la deducibilidad será cuando efectivamente se desprenda de recursos para cancelar la obligación.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta. La deducibilidad será al momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado.
  - Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, la deducibilidad será cuando se produzca la venta.
  - Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, generado en períodos anteriores, la deducibilidad será cuando se utilicen.
  - Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades; 25% Tarifa especial de Impuesto a la renta aplicable:
- Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residente o establecidas en paraísos fiscales.
  - Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales, exceda el 50%.
  - Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible.
  - Impuesto Diferido, para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos y condiciones:
- Para el cálculo del Anticipo por Impuesto a la Renta se deberá excluir el valor del revalúo de activos fijos del activo y del patrimonio, y se deberá excluir otras afectaciones por aplicaciones NIIFs.

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación, un resumen de las principales reformas:

- Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
  - a. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
  - b. Que, dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016.

Con fecha 20 de mayo del 2016 mediante Registro Oficial se publicó suplemento del Registro Oficial No 759 la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto, que comprende lo siguiente:

- *Contribución Solidaria sobre la Remuneración:*

Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley que perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares (US\$1.000) pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

Base Imponible USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a:	Menor a:		mensual	
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	En adelante	3,33%	1	8

- *Contribución Solidaria sobre el Patrimonio*

Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.000.000), pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

A efectos de esta contribución el patrimonio estará constituido por los activos menos los pasivos que sean directa o indirectamente de propiedad del sujeto pasivo a través de cualquier acto, contrato o figura jurídica empleada incluidos los derechos en sociedades y en instituciones privadas sin fines de lucro, constitución de derechos reales de usufructo, de uso o habitación sobre bienes inmuebles, y derechos en fideicomisos y similares.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- *Contribución Solidaria sobre bienes Inmuebles y Derechos Representativos de Capital existentes en el Ecuador de Propiedad de Sociedades Residentes en Paraísos Fiscales u Otras Jurisdicciones del Exterior.*

Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- *Contribución Solidaria Sobre las Utilidades.*

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% de sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

También pagarán esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

En dicha ley en sus disposiciones transitorias se incrementa e incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos. Para la aplicación del descuento dispuesto en el inciso anterior, el Servicio de Rentas Internas, establecerá el procedimiento para que los vendedores de bienes o prestadores de servicios, lo realicen directamente, teniendo derecho a compensarlo como crédito tributario. En caso de que este crédito tributario no pueda ser compensado se aplicará lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Esta compensación estará vigente durante el tiempo de aplicación de la tarifa del IVA del 14%. Este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos.

#### 15. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
<b>Corriente:</b>		
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	6.510	42.283
Beneficios sociales	100.335	99.594
	<b>106.845</b>	<b>141.877</b>
<b>No corriente:</b>		
Jubilación patronal (2)	469.109	364.669
Desahucio	96.509	76.044
	<b>565.618</b>	<b>440.713</b>
<b>Total</b>	<b>672.463</b>	<b>582.590</b>

(1) El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Cuentas	2016	2015
Saldo al inicio del año	42.283	44.117
Provisión del año cargada a resultados	6.510	42.283
Pagos de la provisión del año anterior	(42.283)	(44.117)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>6.510</b>	<b>42.283</b>

(2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de indemnización por desahucio por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016 y 2015, es como sigue:

Cuentas	Jubilación patronal		Indemnización por desahucio	
	2016	2015	2016	2015
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>364.669</b>	<b>392.665</b>	<b>76.044</b>	<b>72.653</b>
Costo laboral por servicios actuales	29.446	34.755	10.990	3.871
Costo financiero	17.067	16.610	3.560	3.074
Pérdida (ganancia) actuarial no reconocida	-	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en el OBD	96.767	(62.856)	20.051	(9.798)
Beneficios pagados	(12.129)	(5.635)	(14.136)	-
Costos de servicios pasados	-	-	-	6.244
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(26.711)	(10.870)	-	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>469.109</b>	<b>364.669</b>	<b>96.509</b>	<b>76.044</b>

Según se indica en la Nota 4 (e), los beneficios de indemnización por desahucio y jubilación patronal son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador en sus artículos 185 y 188 respectivamente.

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador, y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fueron las siguientes:

Concepto	2016	2015
Tasa de descuento	4,14%	4,68%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	0,00%	0,00%
Tasa de rotación (promedio)	11,80%	15,17%

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

16. Patrimonio

*Capital Social*

El capital social de la Compañía consiste de 100.000 participaciones con valor nominal de US\$1 cada una.

*Reserva Legal*

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades de responsabilidad limitada transfieran a la reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

*Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de NIIF para Pymes:*

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y de las NIIFs para las Pymes, y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

*Resultados Acumulados*

El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

17. Partes Relacionadas

*Transacciones con Partes Relacionadas:*

El detalle de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Cuentas	2016	2015
Cuentas por cobrar - Compañías Relacionadas:		
Accionistas	-	7.169
Cuentas por pagar - Compañías Relacionadas:		
Accionistas (1)	-	28.000

(1) Comprende el monto pendiente de pago de los dividendos generados de las utilidades disponibles para los socios correspondientes al año 2014.

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

*Compensaciones Recibidas por los Ejecutivos Claves de la Compañía:*

Cuentas	2016	2015
Remuneraciones y bonificaciones	197.430	185.725
Beneficios sociales	20.213	19.536
<b>Total</b>	<b>217.643</b>	<b>205.261</b>

18. Ingresos por Venta de Productos

Un resumen de los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Ventas	4.149.019	3.951.893
Descuentos en ventas	(166.141)	(77.912)
Devoluciones	(289.270)	(257.090)
<b>Total</b>	<b>3.693.608</b>	<b>3.616.891</b>

19. Gastos Administrativos

La composición de los gastos administrativos del año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Cuentas	2016	2015
Personal (21)	410.482	417.771
Honorarios profesionales	183.441	125.819
Mantenimiento y reparación	54.771	94.789
Otros	76.542	86.571
Servicios básicos	32.055	36.218
Seguridad industrial	41.211	39.291
Impuestos, permisos y contribuciones	36.509	23.567
Gastos de gestión	662	34.398
Depreciaciones y amortizaciones	18.845	2.239
Transporte	29.360	46.434
Seguros	13.065	13.083
Gastos de viaje	-	6.370
<b>Total</b>	<b>896.943</b>	<b>926.550</b>

20. Gastos de Ventas y Comercialización

La composición de los gastos de ventas y comercialización por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Promoción y publicidad	338.457	492.233
Personal (21)	168.835	168.326
Combustibles y lubricantes	39	-
Otros	21.417	9.225
Transporte	267	2.523
Gastos de gestión	9.637	21.728
<b>Total</b>	<b>538.652</b>	<b>694.035</b>

21. Gastos del Personal

Un resumen de los gastos del personal causados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	Año 2016		Año 2015	
	Administrativos	Ventas	Administrativos	Ventas
Participación de los empleados en las utilidades	1.001	1.503	30.189	12.093
Sueldos y horas extras	161.542	82.233	160.065	76.952
Prestaciones sociales	118.918	39.573	100.714	33.415
Otras bonificaciones	124.773	27.343	122.594	15.194
Comisiones	4.248	18.183	4.209	30.672
<b>Total</b>	<b>410.482</b>	<b>168.835</b>	<b>417.771</b>	<b>168.326</b>

22. Otros Gastos

Un resumen de los otros gastos incurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
Contribuciones y donaciones	9.897	-
<b>Total</b>	<b>9.897</b>	<b>-</b>

23. Resultado Financiero

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado financiero se presenta de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas	2016	2015
Intereses financieros	37.896	7.062
Gastos bancarios	3.306	5.749
Costo financiero por resultados actuariales	20.625	19.683
Otros	4.632	7.393
Intereses ganados	(415)	(1.710)
<b>Total</b>	<b>66.044</b>	<b>38.177</b>

24. Cambios en la Norma Contable NIC 19:

Al 1 de enero de 2016 y 2015, los saldos iniciales de utilidades retenidas han sido modificados retrospectivamente, para reconocer el efecto de la adopción de las modificaciones y enmiendas, sobre la tasa de descuento utilizada para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, es decir para contabilizar las diferencias de las provisiones por dicho cambio según NIC 19 “Beneficios a empleados”.

También se modificaron retrospectivamente los resultados del año 2015, disminuyendo la utilidad del año en US\$59.595. Los efectos de esta adopción, se indican a continuación:

Detalle	Utilidad de ejercicio	
	2015	2014
Reajuste tasa de descuento por hipótesis actuariales		
Desahucio	(3.554)	7.889
Jubilación patronal	(62.856)	30.262
	<b>(66.410)</b>	<b>38.151</b>

Al 31 de diciembre del 2015, debido al ajuste antes mencionado las cifras presentadas en este informe difieren de los registros contables inicialmente presentados por la Compañía, como se indica a continuación:

Detalle	Saldo inicial al 2015	Ajustes		Saldo al 2015
		Débito	Crédito	
<b>Pasivo</b>				
Beneficios definidos para empleados				
Desahucio	(69.970)	5.206	11.279	(76.043)
Jubilación patronal	(274.965)	22.361	112.065	(364.669)
<b>Patrimonio</b>				
Otros resultados integrales	38.151	6.244	72.654	(28.259)

Productos Minerva Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Detalle	Saldos previamente reportados al 2014	Ajustes		Saldos al 2014
		Débito	Crédito	
<b>Pasivo</b>				
Beneficios definidos para empleados				
Desahucio	(61.971)	-	7.889	(69.860)
Jubilación patronal	(356.523)	-	30.252	(386.785)
<b>Patrimonio</b>				
Otros resultados integrales	-	42.680	4.529	38.151

25. Hechos Ocurredos Después del Período sobre el que se Reporta

Desde el 31 de diciembre del 2016 hasta la fecha de emisión de este informe 10 de mayo de 2017, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.